



Comisión Nacional del Mercado de Valores

C / Edison, 4

28006 – Madrid

Duro Felguera, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Duro Felguera**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACION PRIVILEGIADA

En relación con las comunicaciones de información privilegiada de fecha 20 de octubre de 2025, 27 de octubre de 2025 y 15 de junio de 2026 (con números de registro 2946, 2954 y 3253 respectivamente), y la comunicación de otra información relevante de fecha 14 de noviembre de 2025 (número de registro 37728), relacionadas con el proceso de reestructuración del grupo de la Sociedad (la “**Reestructuración**”), la Sociedad informa de que, con fecha 22 de junio de 2026, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, en cumplimiento del plan de reestructuración conjunto suscrito el 21 de octubre de 2025 por la Sociedad y sus filiales Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U., DF Mompresa, S.A.U., DF Operaciones y Montajes, S.A.U. y Duro Felguera Energy Storage, S.A.U. (conjuntamente, los “**Deudores**”), así como por Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. y Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V., en calidad de accionistas mayoritarios, y los acreedores que se adhirieron al mismo, formalizado en escritura pública el 21 de octubre de 2025 (el “**Plan de Reestructuración**”),:

- (i) Ejecutar el acuerdo de reducción de capital en dos tramos adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en fecha 11 de noviembre de 2025, bajo el punto Único Sub4 del Orden del Día (la “**Reducción de Capital**”), de modo que:
 - a. se fija el importe de la reducción de capital por pérdidas mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones que comportan el capital social en la cifra de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA

Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS Y MEDIO DE EURO (5.379.485,775 €), es decir, pasando de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS Y CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (10.758.971,55 €) a CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS Y MEDIO DE EURO (5.379.485,775 €), mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones ordinarias con derecho a voto que componen el capital social, esto es, doscientas quince millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientas treinta y una (215.179.431) acciones, de CERO EUROS Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05 €) por acción actuales a CERO EUROS Y DOS CÉNTIMOS Y MEDIO DE EURO (0,025 €) por acción; y

- b. se fija el importe de la reducción de capital por pérdidas, mediante la amortización de ciento diecisiete millones seiscientas veintitrés mil ochocientas veinticinco (117.623.825) acciones de CERO EUROS Y DOS CÉNTIMOS Y MEDIO DE EURO (0,025 €) de valor nominal cada una de ellas, en la cifra de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA Y DOS CÉNTIMOS Y MEDIO DE EURO (2.940.595,625 €), es decir, desde los CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS Y MEDIO DE EURO (5.379.485,775 €) (en los que ha quedado fijado el capital social de la Sociedad en virtud de la reducción de capital mediante reducción del valor nominal de las acciones recogida en el apartado A anterior del presente acuerdo Segundo) a los DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (2.438.890,15 €), mediante la amortización de ciento diecisiete millones seiscientas veintitrés mil ochocientas veinticinco (117.623.825) acciones, siendo sesenta y seis millones doscientas diez mil setecientas noventa y cinco (66.210.795) acciones titularidad de Grupo Prodi y cincuenta y un millones cuatrocientas trece mil treinta (51.413.030) acciones titularidad de Mota México, de CERO EUROS Y DOS CÉNTIMOS Y MEDIO DE EURO (0,025 €) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Tras la Reducción de Capital, el capital social queda fijado en DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (2.438.890,15 €), representado por noventa y siete millones quinientas cincuenta y cinco mil seiscientos seis (97.555.606) acciones de CERO EUROS Y DOS CÉNTIMOS Y MEDIO DE EURO (0,025 €) de valor nominal cada una de ellas, de única serie y clase.

- (ii) Ejecutar el aumento de capital acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en fecha 14 de noviembre de 2025, bajo el punto Único Sub5 del Orden del Día, tras la determinación de los intereses devengados y no pagados bajo la Nueva Financiación Capitalizable hasta la fecha de ejecución, de manera que se acuerda aumentar el capital social de la Sociedad en la cifra de DIEZ MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (10.037.485,90 €), de los cuales DIEZ MILLONES DE EUROS (10.000.000 €) se corresponden al principal del crédito a compensar y TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (37.485,90 €) a los intereses devengados y no pagados hasta la presente fecha, mediante la emisión y puesta en circulación de CUATROCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y SIETE (401.499.437) nuevas acciones ordinarias, de la misma clase que las actualmente en circulación antes de la Reducción de Capital pero con el nuevo valor nominal fijado tras la Reducción de Capital, esto es, CERO EUROS Y DOS CÉNTIMOS Y MEDIO DE EURO (0,025 €) de valor nominal para cada una de ellas y representadas por medio de anotaciones en cuenta (las "**Nuevas Acciones**"). Como resultado del Aumento de Capital, el capital social de la Sociedad pasará de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (2.438.890,15 €) a DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (12.476.376,05€), dividido en CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS (499.055.042) acciones ordinarias de CERO EUROS Y DOS CÉNTIMOS Y MEDIO DE EURO (0,025 €) de valor nominal.
- (iii) Proceder a realizar las operaciones de aportación a los fondos propios de la filial íntegramente participada de la Sociedad denominada Duro Felguera Global Solutions, S.A.U. ("**MidCo**"), lo que supondrá iniciar un proceso secuencial y complejo de diversas operaciones y actos jurídicos durante los próximos meses

de 2026 para la transmisión de las principales líneas de negocio de la Sociedad (esto es, la línea de servicios especializados, la línea EPC y la línea de fabricación de bienes de equipo) (las “**Líneas de Negocio**”) en cumplimiento de lo previsto en el Plan de Reestructuración.

La transmisión de las Líneas de Negocio a MidCo comprenderá, con carácter general, todos los activos, pasivos, participaciones societarias, contratos y empleados que conforman las Líneas de Negocio, así como parte de los servicios centrales de Duro Felguera.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en la documentación relativa a la novación de la Ayuda FASEE suscrita el pasado 22 de abril de 2026, MidCo asume la posición de deudor en virtud del préstamo ordinario consistente en el Tramo B (tal y como este término se define en la documentación de la Ayuda Fasee) de la Ayuda FASEE.

Gijón, a 22 de junio de 2026

Manuel Angel Romero Rey

Secretario no consejero